



**26° SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
ADOPCIÓN INFORME GRUPO DE TRABAJO  
SEGUNDO CICLO EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE CHILE (EPU)**

**Intervención de Chile**

Ginebra, 19 de junio de 2014

Cotejar con texto leído

Sr. Presidente

Al culminar esta etapa del segundo Examen Periódico Universal de Chile quiero agradecer a todos los países que participaron en el debate interactivo y a la troika que nos acompañó en el proceso, así como a las autoridades del Instituto Nacional de Derechos Humanos y representantes de la sociedad civil chilena, que se encuentran hoy presentes en esta sala, y que han cumplido una reconocida labor de promoción de los derechos humanos en nuestro país. Además destaco la presencia del Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile quién me acompaña en el podio.

Para el Gobierno de la Presidenta Bachelet, los derechos humanos y la democracia son los fundamentos principales y ejes articuladores del accionar del Estado, tanto del Gobierno como de sus poderes e instituciones, todo lo cual se reflejará en las políticas públicas que se adopten y apliquen en el país.

Chile participó en el ejercicio del EPU con la voluntad irrevocable de colaborar con el funcionamiento de este mecanismo. En el proceso se consultó a la sociedad civil, además de que participaron todos los ministerios y servicios involucrados, incluidos los del nuevo Gobierno que asumió en marzo recién pasado.

Ello responde a nuestra voluntad decidida de avanzar en las garantías de derechos, en sintonía con nuestros compromisos internacionales y con los cambios que demanda la sociedad chilena, crecientemente empoderada con espacios de participación cada día más importantes y en el cual actúan de manera protagónica las generaciones más jóvenes.

El compromiso de nuestro país se expresa en el gran número de recomendaciones que Chile ha aceptado: 180 de las 185 recomendaciones formuladas por 84 países en enero pasado. También se manifiesta en el hecho que hemos logrado un alto nivel de cumplimiento de las recomendaciones que aceptamos en el primer ejercicio en el 2009.

Nos complace que esta última etapa del mecanismo del EPU coincida exactamente con los 100 primeros días del Gobierno de la Presidenta Bachelet, habiéndose cumplido el 90% de la agenda comprometida para este período. Con la misma energía, acometeremos la implementación de vuestras recomendaciones.



Sr. Presidente

El Gobierno de la Presidenta Bachelet ha asumido el compromiso de ratificar el conjunto de tratados de derechos humanos del sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos pendientes de dicho trámite, lo que fue objeto de varias recomendaciones.

Lo anterior, da cuenta del trabajo permanente de nuestro país para realizar las adecuaciones jurídicas e institucionales que exigen nuestras obligaciones internacionales. Sólo como ejemplos de nuestros últimos avances institucionales, puedo citar la propuesta de creación del Ministerio de Asuntos Indígenas y del Consejo de Pueblos Indígenas, autónomo y representativo de los diversos pueblos que existen en Chile, con lo que se da la visibilidad y el tratamiento de alto nivel que requiere la población originaria de nuestro país. Asimismo, se ha instituido el Consejo Nacional de la Infancia encargado de impulsar la reforma normativa e institucional y la política integral que plasmará una nueva relación del Estado con los niños y niñas, fundada en el reconocimiento y respeto de sus derechos.

Sr. Presidente

Nuestro Gobierno ha emprendido un conjunto de reformas fundamentales, entre las cuales la más emblemática es aquella que tiene relación con la educación, que ha sido impulsada de manera muy activa por la sociedad civil, especialmente los propios estudiantes, y que está en línea con las recomendaciones de este Consejo. La reforma educativa tiene por objetivo un cambio estructural en todos los niveles de la educación, desde el preescolar hasta el superior, de modo de garantizar la igualdad, la inclusión social y el desarrollo de nuestro país.

Porque la educación se entiende como un derecho, todos los ciudadanos deben tener acceso a una educación de calidad y así elegir con libertad sus caminos en la vida. Una educación de calidad que no segrega, y que prepara a todas y todos para hacer también ciudadanos comprometidos con el país es un derecho esencial. Estamos empeñados en cambiar las prácticas que han permitido tratar la educación como un bien de consumo y caminar hacia una sociedad más justa, democrática y participativa.

Sr. Presidente

Los derechos de los pueblos indígenas son un tema central dentro de las políticas del Estado y creemos que una nueva relación con la población originaria deberá estar basada no sólo en los derechos individuales sino también en los derechos colectivos de estos pueblos. Para ello estamos trabajando una propuesta real de participación y superación de toda forma de marginación, racismo y discriminación. Dentro de las medidas concretas que se implementarán se encuentra, como ya he señalado, la formulación de una nueva institucionalidad indígena. Estas medidas serán consultadas de acuerdo a las obligaciones contraídas por Chile conforme el Convenio 169 de la OIT.



Afirmamos el compromiso del Gobierno a la no aplicación de la Ley Antiterrorista a miembros de los Pueblos Indígenas por actos de demanda social. Esta ley está siendo sometida a estudio con miras a una revisión a la luz de los estándares internacionales. Con ello, damos acogida a las recomendaciones de este Consejo.

Sr. Presidente

El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha planteado la necesidad de instalar una Nueva Agenda de Género basada en los derechos, igualdad y autonomía de las mujeres, impulsada por una institucionalidad renovada y al más alto nivel político, es decir la elevación del estatus político del Servicio Nacional de la Mujer a Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. El despliegue de esta agenda será transversal y se vinculará estrechamente con las principales políticas públicas que está impulsando el Gobierno. Así, el enfoque de género estará presente, entre otras áreas, en el diseño en las reformas educacional, del sistema electoral, de las políticas laborales y en la reforma a la Constitución Política del Estado.

Sr. Presidenta

Para esta etapa de cierre del EPU hemos revisado la integralidad de vuestras recomendaciones a la luz del programa del nuevo Gobierno, con la finalidad de asegurar que quede plasmada de manera clara la posición del Estado de Chile y la vigencia efectiva de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de nuestra sociedad.

No podemos dejar de mencionar la preocupación permanente de nuestro país, también reflejada en este Consejo, sobre la violencia y la discriminación contra la mujer. En este contexto, quisiera señalar la voluntad de nuestro Gobierno para defender y avanzar en los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. Menciono en particular, la iniciativa de legislar para despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales: el peligro de la vida de la mujer, la inviabilidad del feto y el embarazo como resultado de violación.

Sr. Presidente

Deseamos señalar con satisfacción que este ejercicio ha sido acompañado e impulsado, en gran medida, por una sociedad civil crecientemente empoderada, la que se ha transformado en un actor destacado en la gestación de reformas y avances esenciales en materia de respeto y garantía de derechos.

Para el Gobierno de Chile, una ciudadanía empoderada y abierta al diálogo no sólo es necesaria para llevar a cabo las reformas que pretendemos, sino también para evaluar los compromisos adquiridos. Invitamos a la sociedad civil a que apoye al Gobierno en el proceso de implementación de todas las recomendaciones aceptadas, de cuyo cumplimiento



informaremos a este Consejo. Manifestamos además nuestro compromiso de realizar un informe de mitad de periodo en 2016.

Sr. Presidente, Embajadores, Delegados, Amigos y Amigas de la Sociedad Civil

Como primera mujer Embajadora Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas y Organizaciones Internacionales en Ginebra, y en representación del segundo Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, primera mujer Presidenta, puedo dar fe del compromiso de avanzar en esta agenda. Reitero el compromiso de Chile con el sistema internacional de promoción y protección de los derechos humanos, en particular con el Consejo de Derechos Humanos, sus mecanismos y procedimientos especiales, así como con los Órganos de Tratados de Derechos Humanos.